



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII



E/ 1275

República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **11 SEP 2013**

**VISTO:** la Reunión del Grupo de Expertos, coordinadores de sub-grupos y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas -CICAD- y la XXXVII Reunión del Grupo de Expertos, para el Control del Lavado de Activos, que se celebrarán en la ciudad de Brasilia -República Federativa del Brasil-, los días 16 y 17 al 18 de setiembre de 2013, respectivamente.-

13/05/001/98

**RESULTANDO:** que corresponde designar al Asesor del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dr. Ricardo Pérez, que participará en las referidas reuniones.-

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

**ATENTO:** a lo expuesto y al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

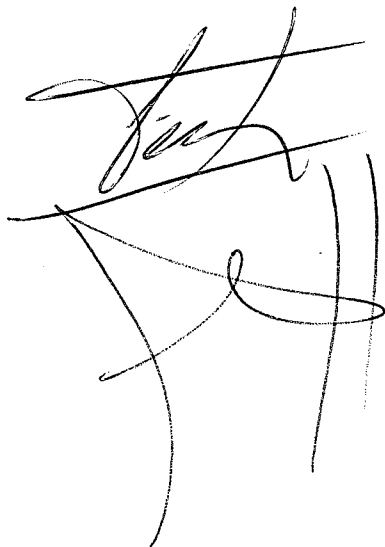
1º) Autorizase el traslado a la ciudad de Brasilia -República Federativa del Brasil-, al Asesor del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dr. Ricardo Pérez, para participar de la Reunión del Grupo de Expertos, coordinadores de sub-grupos y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas -CICAD- y la XXXVII Reunión del Grupo de Expertos, para el Control del Lavado de Activos, que se celebrarán los días 16 y 17 a 18 de setiembre de 2013.-

2º) Liquídense los viáticos en dólares estadounidenses por 3 (tres) días (16,17 y 18/09) y más el 85% (ochenta y cinco por ciento) de 1 (un) día (15/09).- El importe diario del viático a la ciudad de Brasilia, es de U\$S 275,00 (doscientos setenta y cinco dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

RS/RL

3º) Los gastos referidos así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Brasilia-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.-  
Cumplido, archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, interconnected strokes.A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Mujica". Below the signature, the name "JOSE MUJICA" and the title "Presidente de la República" are printed in a small, sans-serif font.